



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0031210/2014

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Adjuntos dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Neurofisiología y Psicofisiología (RHCS 220/15, RHCD 333/14 y RD 141/15); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes los Profesores Ricardo Marcos Pautassi, Paula Abate, Germán Pereno, María Elena Peralta López, Pablo Héctor López, Christian Luis Bender, Fernando Bermejo, Ana Fabiola Macchione, Santiago Redondo, Adrián Bueno y Ana Belén Sad.

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma emitiendo el Jurado su dictamen por unanimidad, el que expresa: Iº Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Ricardo Marcos Pautassi, 2) Adrián Bueno 3) Paula Abate, 4) Fernando Bermejo, 5) Ana Fabiola Macchione, 6) María Elena Peralta López, 7) Pablo Héctor López, 8) Christian Bender y 9) Santiago Redondo. IIº Recomendar, por unanimidad, las designaciones de Ricardo Pautassi y Adrián Bueno para cubrir los cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y de Paula Abate para cubrir el cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Neurofisiología y Psicofisiología. IIIº En el caso que los Profesores Ricardo Pautassi y Paula Abate accedan a los cargos por concurso de Profesores Titulares en las cátedras de Neurofisiología y Psicofisiología y sus designaciones queden en firme, este Jurado recomienda por unanimidad se efectúen las designaciones por concurso de los postulantes que continúan en el orden de mérito, a saber Fernando Bermejo y Ana Fabiola Macchione.


Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que por EXP-UNC:0047866/2014 se tramitan las designaciones por concurso de los Profesores Dr. Ricardo Marcos Pautassi y Dra. Paula Abate como Profesores Titulares para las cátedras de Neurofisiología y Psicofisiología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 220/15, RHCD 333/14 y RD 141/15 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Adjuntos dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Neurofisiología y Psicofisiología.


L.c. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0031210/2014

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a los doctores **Adrián Marcelo Bueno** (Legajo 44428) y **Fernando Raúl Bermejo** (Legajo 41392) en los cargos de **Profesores Adjuntos dedicación exclusiva** para la cátedra **Neurofisiología y Psicofisiología** por el período reglamentario vigente de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. **Ana Fabiola Macchione** (Legajo 48521) en el cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** para la cátedra **Neurofisiología y Psicofisiología** por el período reglamentario vigente de cinco años.

ARTÍCULO 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 154

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA